

Panamá, 26 de abril de 2024
Nota No. 041-DEPROCA-2024

L.F.

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0059-0904-2024**, correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**EDISON GARDENS**", a desarrollarse en el corregimiento de Betania, distrito de Panamá, provincia de Panamá, presentado por: **PACIFIC DEALS, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-090-2023**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Jaisseth J. González P.
JAISSETH J. GONZALEZ P.
Jefa del Departamento de Protección
y Control Ambiental

JGP/

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO
Por: Ardys Obando
Fecha: 26/abril/2024
Hora: 1:46 PM.



Panamá, 26 de abril de 2024
Nota No. **041-DEPROCA-2024**

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0059-0904-2024**, correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**EDISON GARDENS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Betania, distrito de Panamá, provincia de Panamá, presentado por: **PACIFIC DEALS, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-090-2023**.

De acuerdo con lo presentado en la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental:

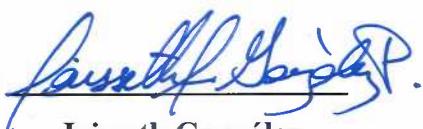
- Agua Potable.
 - ✓ La Nota No. 38 Cert. – DNING, emitida por el IDAAN, en la descripción del proyecto, se expresa contará con tres torres de 190 apartamentos y área comercial con un estimado de 256,500 galones de agua potable. Se indica que se cuenta con líneas de agua potable en el área del proyecto, el Promotor presentó gráficas de presión.
- Aguas Residuales.
 - ✓ La Nota No. UCP-SP-1917-2023, emitida por el Programa de Saneamiento de Panamá, indica se da la vialidad de conexión sanitaria al proyecto, que la conexión sería al sistema de alcantarillado del IDAAN (tubería de 8" Φ) y que este sistema será captado por el sistema Colector Curundú I. Cabe destacar que en la nota se expresa, la PTAR de PSP, está diseñada para aguas residuales de tipo doméstico, por lo que en la ocupación del área comercial, se debe contar con un sistema de pretratamiento, antes de descargar al alcantarillado sanitario.

Panamá, 26 de abril de 2024
Nota No. 041-DEPROCA-2024

El Promotor, presentó el sitio probable de interconexión al alcantarillado sanitario, coordenadas (994483 N, 661555 E). Esto se deberá ser confirmado con la Regional Metropolitana del IDAAN, mediante la Previa Básica, en la etapa constructiva.

- ✓ La Nota No. 38 Cert. – DNING, emitida por el IDAAN, se informa que el sistema de alcantarillado, cuenta con capacidad de percibir el caudal de descarga aguas residuales del proyecto.

Revisado por:



Jaisseth González

Evaluadora Ambiental